

go Luis Reyes

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

25 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2430 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°148 de fecha 13/09/2019 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°274,275,276,277,278 tomados en Reunión Ordinaria N°26 de fecha 13 de Septiembre de 2019.
- e) Ordinarios N° 118, 417, 424 informando revisión rendición de cuentas subvenciones
- f) Certificados N°37 informando que no tienen rendiciones pendientes las instituciones señaladas

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 las siguientes Subvenciones Municipales a las siguientes instituciones:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
274	Junta de Vecinos Villa Concón. Rut: 73.701.100-3	Para cambio techumbre de la sede.	\$3.645.238.-
275	Junta de Vecinos Los Romeros. Rut: 72.036.200-7	Para reparación de escalas y mirador	\$3.433.150.-
276	Junta de Vecinos Aconcagua. Rut: 73.837.200-K	Para compra de equipamiento (cocina, sillas, estantes, etc.)	\$3.645.238.-
277	Junta de Vecinos Vista al Mar. Rut: 74.265.400-1	Para compra de menajes electrodomésticos, muebles, protección para ventanas etc.	\$3.645.238.-
278	Junta de Vecinos Bañeario. Rut: 72.931.700-4	Para compra de mobiliario para nueva sede	\$3.645.238.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$18.014.012.-

NOTÉSE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 V REGION  
 OSG/MLEG/EAO/epa.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado